



JOSEPH STYLE BARBERSHOP CIA. LTDA.

Milagro, 9 de marzo de 2018.

Señor
José Luis Duche Maldonado
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente cumplo en informarle que conforme consta en la **cláusula quinta** de la **Escritura Pública de Constitución de la Compañía JOSEPH STYLE BARBERSHOP CIA. LTDA.**, otorgada el **8 de marzo del año 2018**, ante la **Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome**, usted ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Entre sus atribuciones usted ejercerá individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la empresa, conforme consta en el **Estatuto Social de la Compañía JOSEPH STYLE BARBERSHOP CIA. LTDA.**, contenido en la **Escritura Pública de Constitución** descrita en el párrafo que antecede.

Atentamente,

Porfirio Javier Maldonado Gonzalez
Accionista Fundador

En Guayaquil, a los **nueve días** del mes de **marzo** de **2018**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía JOSEPH STYLE BARBERSHOP CIA. LTDA.**, para el cual he sido designado.

Sr. José Luis Duche Maldonado
C.C. 093018087-2



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2018- 107

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 859 a 860 con el número de inscripción 108 celebrado entre: ([CIA. JOSEPH STYLE BARBERSHOP CIA. LTDA. en calidad de REPRESENTADA], [DUCHE MALDONADO JOSE LUIS en calidad de GERENTE GENERAL]).



Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador.



Factura: 001-003-000085528



20180901016C02149

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C02149

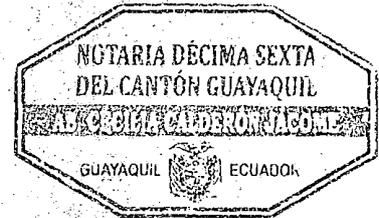
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE ABRIL DEL 2018, (15:27).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04324-DP09-2018-RA



N° TRAMITE: 26505-0041-18 05/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura